SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CERRILLOS

En Cerrillos, a 24 de febrero de 2025 y siendo las 15:04 horas, se reúne el Concejo Municipal, con la asistencia del señor alcalde y presidente don Johnny Yáñez Díaz y de la/os concejala/es doña Carolina Burgos Alarcón, don Juan de Dios Jiménez Retamal, don Luis Leiva Godoy, don Daivit Mellado Ramírez y doña Roxana Muñoz Daza. Y en calidad de Ministro de fe, la Secretaria Municipal doña Cecilia Ulloa Chacón.

No asiste a la sesión la concejala señorita Josefina Osorio Oviedo, entregando una justificación para ello.

Asisten, además, el Administrador Municipal señor Carlos Quintanilla Ortiz, entre otros funcionarios.

El alcalde luego de saludar, solicita al concejo poder bajar el punto 5 de la tabla, suscripción del contrato para la "Campaña Control de la Garrapata Parda Canina en la comuna de Cerrillos" debido a que, desde lo técnico ya no es posible aplicar este control de plagas, por la época, decisión que se tomará en el momento de discutir el tema.

TEMAS DE TABLA

1. <u>Entrega de antecedentes: Informes según lo establecido en la Ley N°18.695 O.C.M. y otros</u>

Se hace entrega de los siguientes documentos:

- El Oficio de la Contraloría General de la República E26.196 del 2025 en que instruye a la Municipalidad de Cerrillos a adoptar las medidas que indica, respecto a una denuncia que hiciera la señora Gisela González Villegas en representación de la Asociación de Funcionarios de las Salas Cunas y Jardines Infantiles -VTF- de Cerrillos, denunciando presuntos pagos indebidos relacionados con la ejecución de horas extraordinarias entre marzo y septiembre del 2020, en periodo de la pandemia del COVID-19, para los funcionarios que individualiza, quienes se desempeñaban en los jardines infantiles de la entidad edilicia en circunstancias que estos recintos encontraron cerrados hasta junio de 2021.
- Mediante el Ordinario N°1100/019/2025 el Director de Control, mediante el cual solicita hacer llegar el dictamen de la Contraloría General de la República N°83.355 del 25 de noviembre del 2016, sobre cometidos y capacitación y los pagos respectivos a los señores concejales.
- Ordinario N°800/150/2025 de la Dirección de Obras Municipales, que remite la nómina de permisos de edificación de obras menores y resoluciones de permisos del periodo enero del 2025.
- El listado de adjudicaciones de licitaciones públicas y privadas realizadas durante el mes de enero del 2025.
- El Ord. N°1100/013/2025 del Directo de Control, que, en cumplimiento del artículo N°20 y N°29 letra d) Ley N°18.695 O.C.M., remite el informe

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

correspondiente al cuarto trimestre del año 2024, esto es octubre, noviembre y diciembre, respecto al pago de cotizaciones previsionales del personal municipal y del departamento de educación municipal y del pago del Fondo Común Municipal.

•Al concejal Leiva Godoy: -Ordinario N°100/035/25 del alcalde, que informa sobre proyecto Centro Ceremonial Mapuche de la agrupación Rayen Folle que solicitara mediante el Oficio N°215.

•A la concejala señorita Osorio Oviedo: -el Oficio N°100/026/2025, que informa sobre factibilidades de la instalación de reductores de velocidad en la calle de Las Paulonias desde la intersección del pasaje El Litre y el Maitén, con informe de la Dirección de Tránsito y Transporte Públicos mediante Memorándum Nº700/007/25, que solicitara mediante Oficio Nº241/24; -Oficio N°100/027/25 del alcalde, y Ord. Nº1400/003/25, de la Dirección de Gestión de Riesgo de Desastres, que informan sobre situación de rejillas en mal estado en sumideros en calle Gabriela Mistral con Las Hortensias, y Ord. Nº1400/002/25, de la dirección de Gestión de Riesgo de Desastres, que solicitara mediante Oficio Nº241/2014; -Ordinario N°100/028/25, del alcalde que informa sobre medidas adoptadas en relación a tres tapas de telecomunicaciones en mal estado en calle Blanca Torres Sur Nº2555, que solicitara mediante Oficio Nº247/2014; -Ordinario N°100/039/25 del alcalde, que informa sobre denuncia del robo de tapa de alcantarillado y reposición de tapa de telecomunicaciones, que solicitara mediante Oficios N°245/24 y N°246/24; -Ordinario N°100/044/25 del alcalde, que informa en torno a los juegos infantiles ubicados en plaza micro barrio Portal Oeste 7ª, que solicitara mediante Oficio N°252/24.

•A la concejala señora Muñoz Daza: - Memorándum N°500/041/25 de la Dirección de Desarrollo Comunitario que remite antecedentes respecto al proceso de donaciones del departamento de deportes, boletas y otros requerimientos a esa unidad.

• A todos los señores concejales: Informes respecto al cumplimiento de metas del Programa de Mejoramiento de Gestión de los Funcionarios Municipales año 2024, a saber: Ordinario N°1100/016/25, N°1100/026/25 y Memorándum N°1100/029/25, todos del Director de Control, para su futuro pronunciamiento.

2. <u>Cuenta Alcalde.</u>

El alcalde señor Yáñez Díaz, informa al Concejo Municipal de las actividades recientemente realizadas, en particular, la querella criminal presentada ante la Fiscalía en contra de la ex alcaldesa de esta municipalidad doña Lorena Facuse Rojas, dándole la palabra al director jurídico don Juvenal Urizar Alfaro, para exponer sus detalles.

El Director Jurídico señor Urizar Alfaro, señala que el referido acto procesal busca que se investiguen sanciones penales a la señora y ex alcaldesa y a todos quienes resulten responsables, por el delito de fraude al Fisco, lo que se busca es que se investigue y sancione la sobreestimación del presupuesto, eso es, abultar, inflar las cifras, que el fraude al Fisco significa que una institución pública tuvo una pérdida patrimonial, por lo tanto el que alguien se haya beneficiado o no es irrelevante, sí hubo un desmedro, hubo una baja, hubo una pérdida. Agrega que esta sobreestimación del presupuesto tuvo fundamentalmente dos vías, lo que se

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

estimaba que se va a recibir por Fondo Común Municipal y lo que se estimaba primitivamente que se iba a recibir por concepto de contribuciones o impuesto territorial, que son los que pagan los bienes inmuebles, esta sobreestimación impacta al momento de iniciar el año 2025 en el saldo inicial de caja, por estos dos ítems, por el ítem de fondo como municipal y por el ítem de impuesto territorial. Luego señala la forma de operar contablemente de la disponibilidad presupuestaria y financiera, e indica que por la vía de sobreestimación de Fondo Común Municipal, que es el aporte que hace Subdere, lo que está considerado en exceso son alrededor de 900 millones de pesos y esa cifra se construye con la consulta al sistema de información municipal que posee la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, el SIMIN, y se señala el 1 de enero y saldo inicial de caja, porque han aparecido y quizás sigan apareciendo cuentas por pagar, facturas del año pasado que no se tenía conocimiento y que aterrizaron a comienzos del año 2025 y que hay que pagar gastos excesivos del 2024 con los menguados recursos que están en el 2025, que el período de la anterior administración, se realizaron conductas, estas conductas de sobreestimar el presupuesto para esconder los gastos producen un engaño al presentar información alterada y conseguir el apoyo del concejo de la época, entonces se produce una ardid, un engaño, una artimaña que genera una falsa sensación de realidad, se aprueba un presupuesto con la información que se tenía en ese momento, hay una disposición patrimonial es decir, hágalo, realícelo, ejecútelo y eso produce un daño patrimonial que todavía está pendiente de cuantificar, por las facturas que aparecen del 2024 que no estaban consideradas, que no se conocían y que o sorpresa, ahora hay que pagarlas con el presupuesto de 2025, con un saldo inicial de caja que ha sido muy disminuido casi en un 75%. Respecto del impuesto territorial que graba los bienes raíces, también hubo una sobreestimación y es del orden de, hasta la fecha, de alrededor de unos 250 millones de pesos, todas estas cifras son cifras que al momento de presentar la querella podían establecerse por la consulta reiterada y los cotejos entre las distintas cuentas presupuestarias, teniendo presente que no existe todavía una pericia contable forense de la Fiscalía o una auditoría forense finalizada, no existen números escritos en piedra, es una noticia en desarrollo, tal como el inicio del proceso y tal como lo reflejarán en su momento los números. Hablaba de saldo inicial de caja en sentido más estricto es; los ingresos devengados menos los gastos devengados, devengado significa que se tiene derecho a realizar, ya sea la recepción o el pago de un ingreso, más allá si tengo o no el dinero en la mano, pero así bien en sencillo es lo que se tiene en dinero efectivo en la cuenta banco y en la caja. Podemos ver entonces como mencioné que básicamente hubo un ejercicio mental de hacer creer que había más dinero disponible o por disponer devengado que el que realmente existía y se auto convencieron las autoridades de la época de ese invento, de ese ardid, de esa artimaña para destinarlo a gasto, en consecuencia en el municipio estamos recibiendo gastos excesivos no previstos del 2024 y teniéndolos que afrontar con el presupuesto de 2025 que más encima está sobreestimado, esa sobreestimación es de casi el 76% que ha disminuido el saldo inicial de caja o sea de lo que teníamos previsto al inicio del ejercicio, se nos han ido en gastos que eran de 2024 y que no teníamos conocimiento como administración que esos gastos existían. Ese es el resultado del resumen ejecutivo de la acción que se ha presentado.

Interviene el concejal señor Jiménez Retamal observando ciertos errores en el escrito respecto a algunas cifras y agrega que la presentación apunta a que el daño patrimonial afecta al municipio en el presupuesto 25, pero se adjunta el del 24, y pide corregir o mandar algún documento suplementario.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

El director jurídico Juvenal Urizar responde que, respecto del monto total o la sobreestimación total corresponde a la transición del año 2024-2025 y el presupuesto que se acompañó a la querella es el aprobado en diciembre de 2024 que es el que va a regir para 2025.

El concejal señor Jiménez Retamal insiste e indica que el Decreto Exento del 2023 aprueba el presupuesto municipal para el año 2024 y agrega ¿cómo puede decir que es del 2025?

Continua el director jurídico señor Urizar Alfaro y responde que los documentos que se presentaron son del 2024, - de hecho, tengo la recepción y la resolución, (si es que hay algún error de alguna cifra lo tendría que ver), pero tengo la resolución del tribunal que tuvo por presentado el presupuesto 2024 que fue aprobado en diciembre del año pasado, es más lo tengo en PDF y tengo el certificado de envío el tribunal. En el segundo punto, la información que se tomó fueron los informes en Excel entregados por los responsables de la nueva administración, me refiero a los contables, yo no soy contador y que corresponde a la subestimación de esos ítems que yo le señalé. En tercer punto, respecto del impuesto territorial el monto de sobreestimación corresponde a 900 millones aproximado al día de hoy y el total presentado en la querella es de $1.277.470.986 que es la diferencia de lo percibido en 2024 y lo presupuestado para el 2025, a lo que se debe descontar el monto que efectivamente se podría percibir en este 2025 lo que se ha estimado en este ítem de 377 millones lo que corresponde aproximadamente a un 5% del total percibido en 2024, me refiero a impuesto territorial. Cuarto, respecto de los montos, ellos han sido entregados como señal por los especialistas de la municipalidad teniendo en cuenta que a la fecha no ha terminado una auditoría forense aprobada por el concejo y no existe otra cifra contable formalmente aprobada como por ejemplo una pericia de la PDI-. Dice. Luego se refiere a la determinación del delito de fraude al fisco y las penas asociadas, en consecuencia, finaliza -lo que interesa es el monto de la defraudación y por último nada afecta la imputación al delito menos si no existe ninguna cifra que esté suscrita por pericias forenses judiciales, sin perjuicio de lo anterior le corresponde a la parte querellada desvirtuar lo que esta parte querellante sostiene, además que nadie puede ser condenado sino por los hechos consignados previamente en la acusación no en la querella, y le corresponde al Fiscal de turno que corresponda investigarlo y si considera que hay mérito para formalizar, formalizará y si llegado el momento de imponer cautelares las impondrá, y si incluso da lugar para acusar entonces y solo entonces y por los capítulos señalados en esa acusación, entonces podremos ver cuál es el resultado de la acción, pero tiene que partir con una querella.

El concejal señor Jiménez Retamal insiste que en los documentos que se están presentando hay una diferencia de $321.617.123, exponiendo su detalle.

El alcalde señor Yáñez Díaz propone derivar para su estudio el tema a la Comisión de Régimen Interno.

3. <u>Cuenta de Concejal/as:</u>

El concejal señor Mellado Ramírez informa al Concejo Municipal de su participación en el curso de capacitación organizado por la Asociación Chilena de

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

Municipalidades, Escuela de Verano, denominado "Marco jurídico de los Nuevos Concejos Municipales", realizado en la ciudad de Valdivia durante los días 21 al 24 de enero recién pasado, agradece el apoyo prestado para asistir y hace entrega de un informe al respecto, el que se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

La concejala señorita Burgos Alarcón informa al Concejo Municipal de los resultados de la 1ª sesión de Comisión de Régimen Interno, realizada el día 13 de enero del 2025, en la que se trató la 1ª. modificación presupuestaria municipal, dando detalles al respecto, como segundo punto del acta se analizaron los derechos de aseo en el presupuesto municipal, donde se informó que se detectaron errores en el cálculo de la tarifa de aseo por el factor que se debía rectificar y se ordenó actualizar la tarifa de aseo en términos legales y no solo respecto a los cálculos, sino que la Ordenanza también lo permita y la jurisprudencia de la Contraloría y el 3er. Tema fue la presentación del estado y situación presupuestaria y financiera de la municipalidad de Cerrillos año 2025, se informó que el presupuesto inicial estaba sobreestimado, donde el administrador pidió al alcalde autorización para que se conforme a la brevedad después de conocer los antecedentes una Comisión de Hacienda, conformada por todos los actores que generen ingresos y analicen el gasto, se reunirán permanentemente para ver cómo se va a enfrentar el año.

Luego informa de los resultados de la 2ª sesión de Comisión de Régimen Interno, realizada el día 30 de enero del 2025, cuyo único tema de tabla fue la propuesta de modificación de patentes de alcohol de la comuna, conforme al Oficio N°2593 del Delegado Presidencial, se informa que la comuna ha crecido demográficamente y se indica que la Ley de alcohol señala que dentro de la comuna las patentes alcohol son limitadas, es decir una por cada 600 habitantes, generándose cupos que requieren ser aprobados por el Concejo Municipal y luego por la delegación presidencial que corresponde al periodo trienal desde el año 2025 al 2027, presentándose una propuesta que fue evaluado por la comisión y se aceptó.

El concejal señor Leiva Godoy informa al Concejo Municipal de los resultados de la 1ª sesión de la **C**omisión de Cultura, Patrimonio y Pueblos Originarios, realizada el día 15 de enero del 2025, donde el tema analizado fue el presupuesto de la Asociación Cultural para el año 2025, se presenta el equipo de la Asociación Cultural con su nuevo director ejecutivo don Diego San Martín, quienes dan información en relación a lo ejecutado el año 2024 y las distintas actividades desarrolladas, agrega que hubo bastantes inquietudes en relación a la asignación del sueldo del director ejecutivo y también inquietudes en relación a algunas actividades específicamente planteadas por el concejal Juan de Dios Jiménez en relación a la incorporación de todos los colegios en esta actividad y no solamente los colegios municipales y de la concejala Roxana Muñoz en relación al aumento de sueldo de los demás funcionarios y funcionarias de la Asociación Cultural. Finalmente, esta comisión dio paso al concejo Extraordinario con la aprobación del presupuesto de la subvención municipal para el 2025 a esta Asociación Cultural.

Ambos concejales hacen entrega de las Actas de las sesiones de Comisiones expuestas.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

4. Presentación Programa Recuperación de Barrios El Universo, Las Torres Sector 3.

El alcalde señor Yáñez Diaz, presenta ante el Concejo Municipal, a través la directora de Secplan señora Jenifer Ayala Castro, la información respecto a la ejecución en el tiempo del Programa de Recuperación de Barrios-Barrio El Universo de Las Torres Sector 3 de la comuna de Cerrillos, financiado por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, cuyos antecedentes dan cuenta de la historia, objetivos del programa su implementación y su ejecución, documentos que se encuentra adjuntos al Memorándum Nº600/124/2025 de la Secplan.

La Directora Ayala Castro, narra que el propósito del Programa es efectuar la recuperación integral de unidades territoriales con problemas de deterioro urbano, vulnerabilidad social a través de la elaboración de planes maestros integrales e implementación de proyectos de inversión pública siendo su principal interés que el conjunto de proyectos planificados e implementados den cumplimiento al objetivo del programa en términos de efectividad, la evidencia nacional e internacional indica que la escala de barrios ha sido una pieza clave en las políticas urbanas diseñadas para enfrentar procesos de pobreza y desigualdad con foco en barrio de escasos recursos o vulnerabilidad, el barrio aparece como un foco de distribución de servicios por un lado y por otro como espacio donde se genera cohesión social, capital social y ciudadanía. Como resumen indicaba que el objetivo del programa contribuye al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de barrios que presentan problemas de deterioro urbano, segregación y vulnerabilidad social.

Luego se refiere al equipo de barrio mencionándolos como don Marcos Santelices Trabajador Social con experiencia en el área de proyectos sociales, encargado del plan de Acción Social o Gestión Social, doña Catalina Solís, Periodista, encargada del plan de Gestión Comunicacional y Eduardo Zamudio, Arquitecto, encargado del plan de Gestión de Obras y como contraparte municipal al interior de la Secretaría Comunal de Planificación el Arquitecto Patricio Candia.

La referida presentación se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Complementa la presentación, dando a conocer las inversiones que se están haciendo en los territorios, tanto sociales y urbanísticas que permiten mejorar el entorno de los barrios, indica que se espera año 2025, adjudicar la licitación del nuevo diseño del parque deportivo que es el ex Polideportivo que se complementa en este proyecto del quiero mi barrio, siendo una de las partes importantes como ejes de la zona. Luego narra detalles de lo que se espera en el corto y mediano plazo de este proyecto

El alcalde señor Yáñez Diaz señala que se está haciendo un buen trabajo, yo estoy muy contento que el sector de Las Torres, Raúl Mazzone se está trabajando para cambiarle la cara a todo el sector y a la población Las Torres, es un gran trabajo y un desafío el recuperar el Ex Deportivo que va a ser la Ciudad Deportiva y darle los espacios que le corresponden a nuestros jóvenes de la comuna, dice.

El concejal señor Leiva Godoy interviene y además de desearle el mejor de los éxitos al equipo de quiero mi barrio que se incorpora a este proyecto, dice - que uno espera que de repente las autoridades reconozcan las cosas que hacen las administraciones anteriores y no solamente vamos a dar palos, el sector de Las Torres fue priorizado por la administración anterior para poder trabajar, implementar

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

este programa, porque se sabía que este sector necesita algún apoyo de recursos estatales, por lo tanto es un sector que está priorizado y ojalá el trabajo de ustedes pueda ser muy fructífero- y – finaliza -que pena que no haya salido en las redes sociales, donde se transmite el concejo municipal, habría sido muy bueno que la comunidad lo hubiese visto también-.

Luego se informa que como parte del convenio de implementación es la conformación de un concejo vecinal de desarrollo, organización de carácter funcional que actúa como contraparte del programa y su función está asociada solo y exclusivamente al desarrollo, implementación del programa en el territorio, la función principal es poder monitorear y hacer seguimiento a la ejecución del contrato de barrio, las juntas de vecinos o los representantes de las juntas de vecinos que van a conformar este concejo vecinal de desarrollo seguirán desarrollando sus funciones de acuerdo a la Ley, de acuerdo a la experiencia y el trabajo que tienen cada uno de estos sectores.

Finalmente, se refieren a los recursos transferidos por el Serviu, las rendiciones de cuentas de los gastos, y de los atrasos habidos en algunos procesos para la ejecución de este programa.

5. <u>Suscripción de Contratos Licitación Pública ID 324-290-LE24 denominada "Campaña Control de La Garrapata Parda Canina en la Comuna de Cerrillos"</u>

El alcalde señor Yáñez Díaz, presenta ante el Concejo Municipal, los motivos a considerar para bajar el punto de la tabla, pidiéndole al director de Gestión del Ambiente don Jaime Mardones Dávila, que exponga los detalles.

El mencionado director Mardones Dávila expone los siguientes puntos en que se fundamenta la moción: 1) En la temporalidad considerando que la licitación ID 324-290-LE24, según registra mercado público, está cerrada hace 80 días atrás en el sistema, cuestión que era no era el ideal, pero abordaba toda la situación y el pick de el fundamento de esta licitación que es controlar o atacar a la garrapata parda, que es un ecto parásito zoonótico, cuya epidemiología está directamente relacionada con las temperaturas y la época del año, dado que el insecto también tiene una diapausa, es decir está en estado de latencia baja en los meses de mayo en adelante, si se aplicara el servicio no sería eficiente para el objetivo.2) La licitación contiene especificaciones técnicas las cuales también podrían ser de un punto de vista técnico observable, dado que le otorga al municipio la responsabilidad y las costas sobre los insumos que se prestaban a este servicio, que era básicamente el despliegue territorial, el vehículo, el personal calificado y que desde ahí se desprende una oportunidad el día de hoy de poder regularizar y calificar lo nuestro para la aplicación de los productos y el almacenaje, pero sin perjuicio de eso, el servicio que se estaba licitando cuenta con el articulado de que las costas son del municipio en cuanto a los insumos que se iban a aplicar, 3) Respecto a la temporalidad y al clima, que siendo el pick esperado entre enero a febrero de cada año y ya estando a puertas del mes de marzo no presentándose ninguna problemática sanitaria mayor, -no tendríamos mayor riesgo en revocar esta licitación en cuanto a la comunidad, se han acumulado de solicitudes de fumigación que vienen desde junio del año pasado, no obstante eso no se ha generado la alerta, ni la alarma en este en este sentido con respecto al insecto, si nos genera y nos plantea una gran oportunidad de rearticular y reestructurar para el próximo periodo

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

la licitación y en cuanto a lo contingente, ya presentamos un plan de contingencia, donde sin mayor recurso solamente con disposición, reorganización y la disposición de un vehículo de manera permanente podemos abordar los puntos críticos de esto y las zonas que tenemos definidas como de mayor intensidad, porque si bien la licitación hace mención a la garrapata parda no hay que desconocer que las fumigaciones también abordan otros insectos, ya sea pulga u otro insecto incluso chinche, si bien no tiene mayor efectividad el mismo producto. el control se está realizando-, señala. Los antecedentes respectivos se encuentran adjuntos a

Intervienen todos los señores concejales abordando distintos puntos del tema, referidas al atraso del proceso de licitación, de la licitación en sí, de las consecuencias para la salud de la comunidad, entre otras. Finalmente, el Concejo Municipal determina bajar el punto de la tabla.

6. Aprobación de Actas

Se presentan ante el Concejo Municipal para su aprobación, las Actas de las Sesiones Ordinarias Primera de fecha 19 de diciembre, Segunda de fecha 06 de diciembre, correspondientes al año 2024, Tercera de fecha 03 de enero, Cuarta de fecha 08 de enero y Quinta de fecha 10 de enero, todas del año 2025; y y Extraordinarias de la Tercera fecha 30 de diciembre de 2024, Cuarta de fecha 14 de enero y Quinta de fecha 15 de enero del año 2025.

El concejal señor Jiménez Retamal, pide que se dé cumplimiento a lo informado en la Tercera Sesión Ordinaria, en el acuerdo N°20, en el que se instruye al director jurídico entregar a más tardar el día 10 de enero el examen de juricidad y administración del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, el que posteriormente se discutirá en la Comisión de Régimen Interno" y hasta el día de hoy no les ha llegado.

Se somete a votación la propuesta en tabla.

ACUERDO N°40

El Concejo Municipal por unanimidad, las Actas de las Sesiones Ordinarias Primera de fecha 19 de diciembre, Segunda de fecha 06 de diciembre, correspondientes al año 2024, Tercera de fecha 03 de enero, Cuarta de fecha 08 de enero y Quinta de fecha 10 de enero, todas del año 2025; y de las Sesiones Extraordinarias de la Tercera fecha 30 de diciembre de 2024, Cuarta de fecha 14 de enero y Quinta de fecha 15 de enero del año 2025.

7. Solicitud de Informes

Del concejal señor Mellado Ramírez: Solicita un informe al departamento de Zoonosis, sobre el personal, las esterilizaciones mensuales, los operativos en terreno, la difusión de las actividades y el protocolo ante el maltrato o vulneración de los derechos de los animales.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

8. Varios

De la concejala señorita Burgos Alarcón:

Da lectura a la carta suscrita por doña Miriam Correa, Transportista Escolar:

Me dirijo a ustedes con el fin de dar a conocer ciertas anomalías que a diario suceden y que entorpecen enormemente nuestra labor, soy transportista escolar autorizada, cuento con documento al día para brindar el servicio que corresponde, la Ley es clara y las señales de tránsito también, la Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito dice; habilitación de espacios seguros para la detención y/o estacionamiento de vehículos de transporte escolar de modo que la subida y bajada de escolares se realice sin riesgo y sin afectar el normal flujo vehicular, dicho esto, necesitamos su total cooperación para que juntamente con Carabineros se respeten estos lugares de exclusividad sobre todo en horarios pick es decir, en la mañana entre las 8 am llegada al establecimiento y a la salida de los escolares en los siguientes horarios 13 horas y 15:15 horas, horario muy conflictivo en donde muchas veces no tenemos donde estacionar provocando serias dificultades para poder realizar el retiro de los alumnos en forma segura, condición que el colegio al parecer ignora, otra gran problemática es la nula y confuso estado de la señalética vial que existe por ejemplo en la avenida Errázuriz, avenida en donde se ubica el colegio Materdei, la falta de iluminarias al momento del aumento de la delincuencia hacen que cada vez sea más inseguro y peligroso transitar por ahí, por ejemplo la señalética vial en muchos lugares aparece tapada por árboles, lejos de la vía o torcida, demarcaciones insuficientes en pasos peatonales lo cual hace por momento imposible distinguirla y como se puede ver en la foto adjunta, también es problemático el estado de los estacionamientos exclusivos que se encuentra sin pintar y en malas condiciones, necesitamos de forma urgente un plan de acción inmediata ya que no es por nuestro bienestar ni comodidad sino un bien y seguridad para su alumnado de que se atiendan nuestra necesidades, solicitaremos además la correcta demarcación del paso peatonal y la señalizaciones correspondientes a la disminución de velocidad al llegar al establecimiento, ya que muchos vehículos particulares que transitan por dicha avenida no respetan la señalización en donde ha habido accidente a causa de esa razón exceso de velocidad por esta razón esperamos tener respuesta y buena recepción de parte del establecimiento, para seguir brindando un buen servicio, dato adjunto fotografías de particulares estacionados en zonas habilitadas para el transporte escolar. Fdo. Miriam Correa Transportista Escolar.

Del concejal señor Jiménez Retamal.

Presenta las siguientes materias:

Cuando se hizo el ensanche de avenida Pedro Aguirre Cerda en la avenida Sur Oriente se dejó franja peatonal y ciclovía, desde Carlos Valdovino hasta Américo Vespucio. En el tramo de inicio de camino a Lonquén hasta Mirador se expropió y pagó la franja correspondiente Smapa, lo que incluso hizo salir a la Subcomisaría de Carabineros. De hecho, en el espacio de la ex subcomisaría está el ancho correspondiente. En el resto de la cuadra Smapa no entregó la franja expropiada y pagada, lo que imposibilita la continuidad de la ciclovía e incluso la simple vereda, ya que además hay postes en medio de la angosta vereda, lo que no permite el paso de cualquier aparato de apoyo a una persona minusválida. Por lo anterior, le solicito que se haga la presentación legal ante Smapa y el Serviu para corregir esta anomalía y de no resultar en un breve plazo, hacer las demandas judiciales pertinentes. Esta temática la he planteado en repetidas ocasiones, sin que las autoridades comunales hayan tomado cartas en el asunto. Fdo. Juan De Dios Jiménez. Adjunta fotografías.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

- Memorándum Nº006/2025. Desde que se conectó la avenida Lo Errázuriz con avenida Lo Ovalle, el flujo vehicular ha crecido rápidamente igual cosa ocurrido al interior del Parque Bicentenario con la rápida construcción de viviendas en el mismo. Este dinamismo en el crecimiento poblacional y la densidad vehicular choca con las pocas vías de conexión vial de dicho sector. El caso más crítico en la falta de conexión de la avenida Los Libertadores, ambos costados de la franja vegetacional central del parque con la avenida Lo Errázuriz. Le solicito que dicha problemática la haga presente al Departamento de Obras para que propongan una solución técnica pertinente a esta situación cada vez más grave. Fdo. Juan Jiménez R. Adjunto fotografías.

Memorándum Nº004/2025. En la avenida Aeropuerto entre las calles Errázuriz y Fernández Albano, las señaléticas que identifican los pasajes de la vereda norte en su mayoría están ilegibles, rotas o simplemente fueron destruidas. Le solicito que se haga la derivación a la dirección que corresponda para dar solución a esta problemática. Fdo. Juan Jiménez R. Adjunto fotografías.

- Solicita el balance del segundo semestre 2024 de la Asociación Cultural.

- Propone trasladar a la Comisión de Régimen Interno para su estudio y revisión, la actualización de las Ordenanzas Municipales 20-21 que tienen que ver con las becas de talento deportivo, culturales y de educación superior.

- Presenta la solicitud de la Junta de Vecinos de Puerto Damasco, de cortar el pasto alrededor de la Sede, por la peligrosidad que reviste para la comunidad.

De la concejala señora Muñoz Daza:

Solicita la demarcación de paso de cebra de todos los colegios de la comuna, no solamente municipal y pide citar al Concejo al encargado del equipo territorial y que presente la forma de trabajo, quienes son los territoriales de cada sector y como dividieron la comuna para poder trabajar.

Del concejal señor Leiva Godoy:

Presenta y da lectura a una carta del presidente de la Junta de Vecinos Villa Valentina dirigida que dice:

En virtud anterior solicitamos respetuosamente que se agilice el proceso administrativo necesario para concretar la compra del inmueble tal como fue prometido y presupuestado en la gestión anterior. Confiamos en que su gestión priorizará este proyecto el cual beneficiará directamente a los habitantes de Villa Valentina, agradecemos de antemano la atención prestada a esta solicitud y reiteramos nuestra disposición para colaborar en todo lo necesario para facilitar este proceso, quedamos atentos a su respuesta y esperamos contar con su apoyo para materializar este año lo comunitario. Sergio Bórquez Pacheco presidente de la Junta de Vecinos Villa Valentina.

Acusa recibido dos cartas que dicen relación con situaciones de maltrato, una de la compañía La burbuja Circo que el 15 de febrero tuvo una presentación, La Magia de la Ciencia, en el centro cultural tío Lalo Parra, en que ellos acusan a que el director ejecutivo de la asociación cultural don Diego San Martín habría mal tratado a una funcionaria de esa compañía, adjuntaron en los antecedentes una información que enviaron a la Seremi de Fomento de la Cultura y de las Artes de la Región Metropolitana, donde le quitan la presentación futura que tendría esa agrupación en nuestra comuna, lo que es lamentable, se pierde una posibilidad de entregar arte en nuestra comuna. En relación a ese tema también recibió los descargos del señor San Martín, Secretario Ejecutivo, diciendo que no fue así, pero

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

estas situaciones son preocupantes, porque además recibió un correo de la funcionaria doña Marisol Ahumada, que envía una denuncia por Ley Karin en contra del señor alcalde, por lo tanto, estas situaciones de acosos laborales, maltratos laborales, maltrato a las personas no debería ser algo que empiece a ser reiterado, lo que amerita poner atención.

El alcalde señor Yáñez Diaz indica que sobre la Villa Valentina se les informó a sus dirigentes de la situación presupuestaria del municipio y ellos lo entendieron, y referente a doña Marisol Ahumada, pide disculpas, -pero no la vi, porque no la pude saludar, lo que me puso en la denuncia es porque no la saludé, no la vi, entonces yo creo que no hay que irse a los extremos, pero bueno le pido la disculpas, fue eso, pero está un poco sensible- dice.

Del concejal señor Mellado Ramírez:

Acusa recibo de sugerencias y reclamos de vecinos de varios sectores de la comuna, por ejemplo: por el bandejón de plaza Las Torres de Villa México que no hay iluminación, sobre la plaza Huelen también, la plaza que está en Pangue con Santa Bárbara y también sobre el Estadio Municipal que está sin los focos. Sobre el Estadio Municipal señala que se robaron los cables y por eso los focos están apagados.

- Se enteró de dos casos de presunto maltrato animal, uno en el Mall Plaza Oeste donde en la laguna el agua no está las condiciones que debería estar, pide que el equipo de Zoonosis gestione una visita a la propiedad privada y dos, un caso de Villa Desco que supuestamente se está resolviendo.

- Acusa recibo de la carta y los descargos del secretario ejecutivo Diego San Martín junto con cinco funcionarios de Cultura que desmienten la situación denunciada, dicen que no es así y que hay testigos, eso también es importante destacar, señala

Del concejal señor Jiménez Retamal: Pide que algunas de las peticiones o denuncias vengan mejor respaldadas, porque en el caso del Plaza Oeste, el reclamo sobre la laguna, hace dos días fue a almorzar a la orilla de la laguna y les llegaba el rocío y no tuvieron ningún problema y los patitos tampoco, por eso cuando hay denuncias que tengan un respaldo escrito y con personas que lo señalen, porque estuve recientemente en el lugar y le parece rara esa denuncia.

El alcalde señor Yáñez Diaz indica que hay que investigar, ir al lugar a inspeccionar y ver en qué condiciones están para poder tener una referencia y dar una respuesta.

El concejal señor Mellado Ramírez menciona que enviará el video al departamento de zoonosis para que evalúen y vean el estado del agua y no solamente de los patos porque a un costado, hay unas aves que son las ninfas que le falta pelo, hay que verlo, porque es un riesgo para la salud de las personas.

El alcalde señor Yáñez Diaz finaliza la discusión diciendo - yo quiero dejar un precedente, pero es para todos en general, yo creo que hace muchos años atrás hubo maltrato acá en el municipio y todos lo saben, los funcionarios, y me hubiese gustado en este sentido que realmente cuando hubo maltrato, la administración anterior, hubiesen hablado, porque hubieron maltrato a los funcionarios y yo constaté cuando asumí como alcalde, pero muy poco sacaron la cara por los funcionarios, hoy cuánto van a hacer denuncias por Ley Karin, que no chacreen la

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

verdad, la Ley Karin, por qué es importante para los funcionarios esa Ley es súper importante, pero que sea con argumentos, que sea con peso y no que sea como por un saludo te están poniendo en este término, me molesta, porque el que llegó en el minuto uno a poner respeto a nuestros funcionarios y a los vecinos es este alcalde, entonces que no se chacree esta Ley que llegó para proteger a los funcionarios-.

Siendo las 16:52 horas se da por terminada la sesión.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

JOHNNY YAÑEZ DÍAZ
ALCALDE